



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 978/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00023329-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Amanda Álvaro, solicita la designación interina del agente Martín Andrés González Hardoy en el cargo de Secretario y el pase y designación interina del agente Mariano Lucangioli para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H N° 323/23 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad/coMaternidad, a partir del día 28 de agosto del corriente, concedida al agente Federico Antonio Sigueiro, conforme la información brindada por el sistema Mi Portal.

Que para cubrir el cargo vacante de Secretario en cuestión se solicita la designación interina del agente Martín Andrés González Hardoy, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Federico Antonio Sigueiro y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Gabriela Verónica Gramano, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1158/2021.

Que en el cargo de Secretario en cuestión se encuentra confirmado el agente Ezequiel Martín Quaine, quien actualmente se encuentra gozando de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res Presidencia N° 652/2022 Art 2°. En virtud de su cobertura interina fue designado el agente Sigueiro.

Que el agente Mariano Lucangioli reviste el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, conforme Res. Presidencia N° 1100/2021. Se solicita su pase y designación interina, a partir del 28 de agosto del corriente, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, que se encuentra vacante de cobertura efectiva y en el que interinamente se desempeñaron Federico Sigueiro -quien se encuentra gozando licencia extraordinaria por paternidad/co-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

maternidad y Martín Andrés González Hardoy, razón por la cual se encuentra vacante de cobertura interina.

Que el agente Mariano Lucangliani presentó el título de abogado en trámite y adjuntó la constancia expedida por la Universidad del Museo Social Argentino de la que se desprende que aprobó todas las materias correspondientes a la carrera de abogado. Corresponde poner de resalto que por Resolución CM N° 170/2014 se aprobó el Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en el artículo 12 del Anexo I de dicha Resolución prevé, como condiciones mínimas para la designación de Funcionarios, “I. Área Jurisdiccional: a) Secretarios/as Generales, Secretarios/as Generales de Cámara, Secretarios/as Judiciales, Secretarios/as de Sala de Cámara, Secretarios/as Letrados/as, Secretarios/as de 1° Instancia, Prosecretarios/as Letrados/as de Cámara, Secretarios/as Coadyuvantes, Secretarios/as Administrativos/as, Prosecretarios/as Jefes/as, Prosecretarios/as Coadyuvantes de 1° Instancia: poseer título universitario acorde a sus funciones (...) Cuando medien razones justificadas, podrá establecerse excepción a los requisitos mencionados en el inciso a)”. El mismo criterio fue tomado en el Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución Presidencia N° 1259/2015.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos analizó la cuestión y se expidió a través del Dictamen DGAJ N° 12245/2023 en el que concluyó: “En virtud de todas las consideraciones precedentemente expuestas, antecedentes referidos y normativa mencionada, es opinión de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, que no existen obstáculos, para que el Presidente de este Organismo, en virtud de lo dispuesto por la Resolución CM N° 1046/11, evalúe la petición formulada por la Magistrada Dra. Alvaro – si lo estima pertinente -, sin perjuicio de las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia que considere pertinentes a las circunstancias planteadas”.

Que el Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dr. José Raúl Béguelin, prestó la debida conformidad en carácter de superior jerárquico del Mariano Lucangioli.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Martín Andrés González Hardoy, Legajo N° 5246, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, a partir del 28 de agosto del corriente y en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida a Federico Antonio Sigueiro, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Ezequiel Martín Quaine, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer el pase y designación interina del agente Mariano Lucangioli, Legajo N° 6983, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, a partir del 28 de agosto del corriente, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida a Federico Antonio Sigueiro desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Martín Andrés González Hardoy, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 3 y 16, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 978/2023